

**INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA No 4
DEL MES DE ABRIL DE 2026**

**CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.19.13-3816
DEL 15 DE ENERO DE 2026**

**PROFESIONAL CONTRATISTA
LORENA ARANZAZU RAMIREZ
CC. 66.933.474 DE VIJES VALLE**

**SUPERVISOR DEL CONTRATO
JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
C.C. 13.140.106**

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA**

ABRIL 15 DEL 2026

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de ABRIL 2026, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍBRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Realizar los cierres administrativos de los contratos de prestación de servicios en la plataforma SIA observa, asegurando la correcta consolidación de la información la veracidad de los datos reportados y el cumplimiento de los lineamientos legales y normativos aplicables. 2. Proyectar y perfeccionar los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca 3. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucionale, contencioso, entendiéndose la representación judicial, realizar la atención, contestación comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días mas. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1. Realizar los cierres administrativos de los contratos de prestación de servicios en la plataforma SIA observa asegurando la correcta consolidación de la información la veracidad de los datos reportados y el cumplimiento de los lineamientos legales y normativos aplicables

- Brindé apoyo al correcto funcionamiento y operación de la plataforma SIA Observa, asegurando la adecuada utilización de sus herramientas para la gestión, control, seguimiento y cierre administrativo de los contratos de prestación de servicios.

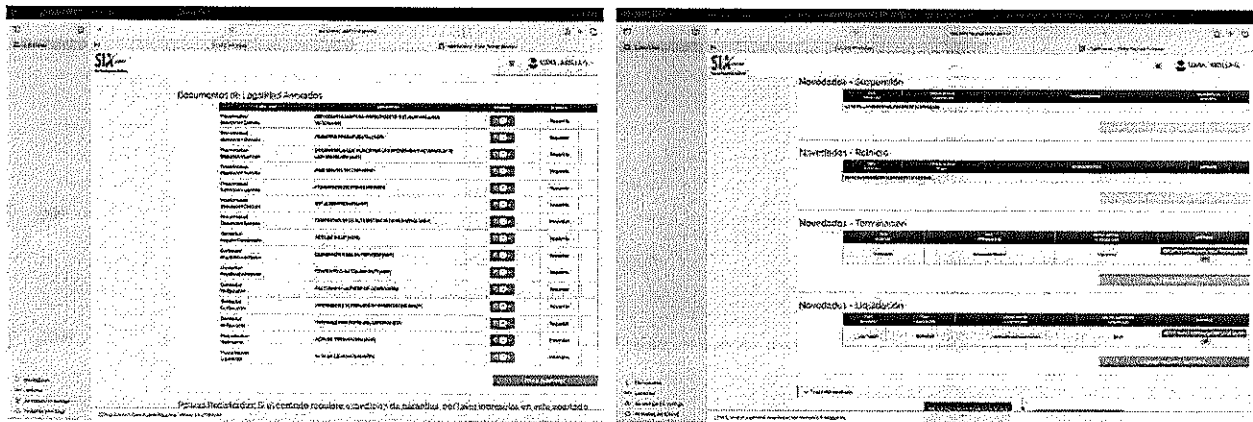
- Organicé y gestioné mi tiempo de manera eficiente, estableciendo mis prioridades para consolidar información confiable, validar los datos reportados y garantizar el cumplimiento de los lineamientos legales y normativos. Gracias a esta gestión, pude atender oportunamente las novedades contractuales, realizar el control presupuestal y efectuar la carga adecuada de los soportes requeridos para los cierres, fortaleciendo así el observatorio de contratación.
- Supervisé el cargué de documentación contractual de 60 contratistas en la plataforma SIA Observa correspondiente al año 2025, verificando que cada documento se ubicara en la etapa, fase y rubro presupuestal requeridos conforme a los instructivos de la Auditoría General de la República. Subsane y corregí las cargas erróneas, identificando inconsistencias en rubros. Asimismo, me encargué de cargar la documentación faltante en todos los casos pendientes; actas, informes de supervisión, ejecución y facturas.
- Brindé apoyo en los procesos precontractuales y contractuales mediante el cargué de documentos de cada contratista en la plataforma SIA Observa, siguiendo la matriz de Excel suministrada por la doctora Mara Abella. Con esta gestión aseguré el cumplimiento de los requisitos normativos y la transparencia en los procedimientos de contratación pública durante el año 2025.
- Revisé y validé la información contenida en el archivo Excel con los datos requeridos para la contratación, así como las carpetas individuales entregadas, que incluían informes de ejecución y supervisión, facturas, actas de inicio, cierre y pago final. Verifiqué en la plataforma SIA Observa la coherencia entre los números de contrato registrados en el Excel y los documentos de cada carpeta, asegurando que toda la documentación exigida estuviera correctamente cargada. Asimismo, comprobé la integridad de los informes mensuales, los descargué y cargué en la plataforma junto con las actas necesarias para la liquidación y terminación del proceso. Finalmente, diligencié los rubros correspondientes en SIA Observa, garantizando el registro completo y preciso de la información para el cierre del año 2025.
- Descargué documentos soporte y actas de pago final correspondientes a cada contratista del año 2025, así como informes de supervisión, informes de ejecución relacionados con el mes correspondiente. También descargué las actas de cierre y las actas finales de cumplimiento, verificando que las fechas estuvieran correctamente relacionadas. Para posteriormente, diligenciar los rubros correspondientes en la plataforma SIA Observa para los contratos respectivos, asegurando la correcta gestión de la información y el cumplimiento de los procesos establecidos de los contratos número: 2921 DE CARLOS ARTURO ORTIZ BARONA, 2922 DE CARLOS GERMAN GAMBOA MURILLO, 2923 DE CARLOS MANUEL VARGAS LOPEZ, 2924 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2925 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2926 DE CHRISTIAN FERNANDO GRANADOS BENITEZ, 2927 DE CLAUDIA LILIANA VICTORIA TAMAYO, 4813 DE CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA, 2928 DE CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS, 2929 DE CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA, 2930 DE CRISTIAN ALEJANDRO

ESTRADA RUIZ, 3045 DE VALENTINA TOBAR JIMENEZ, 2931 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2932 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2977 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2934 DE DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA, 2935 DE DEIBY LOPEZ CALLE, 2936 DE DIANA FERNANDA ORTEGA BORJA, 2937 DE DIANA MARCELA AYALA AGUIRRE, 2938 DE DIANA MARCELA DIAZ TAMAYO, 4814 DE DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROMAN, 2939 DE DIEGO FERNANDO MENDEZ JOAQUI, 2940 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2941 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2942 DE EDUVIER RODRIGUEZ CARDONA, 2943 DE EMILY ARBELAEZ ESCOBAR, 2944 DE ENNA LICETH SALDAÑA CARABALI, 2945 DE ERIKA ALEJANDRA RODRIGUEZ JARAMILLO, 2946 DE EYMER VELASCO GALINDEZ, 2947 DE FERNANDO AGUIRRE MEJIA, 2948 DE FRANCISCO JAVIER CONCHA LONDOÑO, 2949 DE GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 2950 DE GERMAN DAVID GOMEZ CHAMORRO, 2951 DE GIOMAR ENRRIQUE BOTINA PUPIALES, 2952 DE GLORIA STELLA POLANCO ANAYA, 2953 DE GUADALUPE MACCHI MARQUEZ, 2954 DE GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ GONZALEZ, 2955 DE HEIDY DIAZ MORA, 2956 DE HELMER JOAQUIN POSSU MORALES, 2957 DE HUMBERTO JOSE BETANCOURT MUÑOZ, 2958 DE ISABELA HERNANDEZ MENA, 4810 DE ALBA CRISTINA LOPEZ RAMIREZ, 2959 DE JAIME MONDRAGON GORDILLO, 2960 DE JAKELINE ESPINAL VARGAS, 2961 DE JASON ANDRES PEÑA CAPOTE, 2962 DE JAVIER LARRAHONDO DIAZ, 2963 DE JENIFFER MEZA CATAÑO, 4872 DE GLORIA LILIANA MEDINA MORENO, 2964 DE JENNIFER BURBANO BURBANO, 2965 DE JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO.

- Cargué en la plataforma SIA Observa los documentos correspondientes a cada contratista, incluyendo informes ejecutivos, informes de supe, revisión, facturas y las actas finales de pago, cierre y cumplimiento. Algunos de estos documentos debieron ser comprimidos antes de su carga. Este proceso se realizó para los contratos con los números: 2921 DE CARLOS ARTURO ORTIZ BARONA, 2922 DE CARLOS GERMAN GAMBOA MURILLO, 2923 DE CARLOS MANUEL VARGAS LOPEZ, 2924 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2925 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2926 DE CHRISTIAN FERNANDO GRANADOS BENITEZ, 2927 DE CLAUDIA LILIANA VICTORIA TAMAYO, 4813 DE CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA, 2928 DE CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS, 2929 DE CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA, 2930 DE CRISTIAN ALEJANDRO ESTRADA RUIZ, 3045 DE VALENTINA TOBAR JIMENEZ, 2931 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2932 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2977 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2934 DE DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA, 2935 DE DEIBY LOPEZ CALLE, 2936 DE DIANA FERNANDA ORTEGA BORJA, 2937 DE DIANA MARCELA AYALA AGUIRRE, 2938 DE DIANA MARCELA DIAZ TAMAYO, 4814 DE DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROMAN, 2939 DE DIEGO FERNANDO MENDEZ JOAQUI, 2940 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2941 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2942 DE EDUVIER RODRIGUEZ CARDONA, 2943 DE EMILY ARBELAEZ ESCOBAR, 2944 DE ENNA LICETH SALDAÑA CARABALI, 2945 DE ERIKA ALEJANDRA RODRIGUEZ JARAMILLO, 2946 DE EYMER VELASCO GALINDEZ, 2947 DE FERNANDO AGUIRRE MEJIA, 2948 DE FRANCISCO JAVIER CONCHA LONDOÑO, 2949 DE GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 2950 DE GERMAN DAVID GOMEZ CHAMORRO, 2951 DE GIOMAR

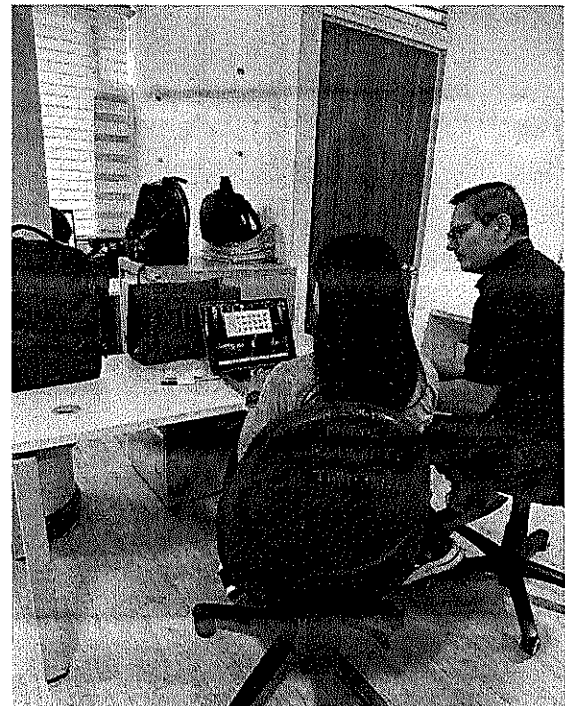
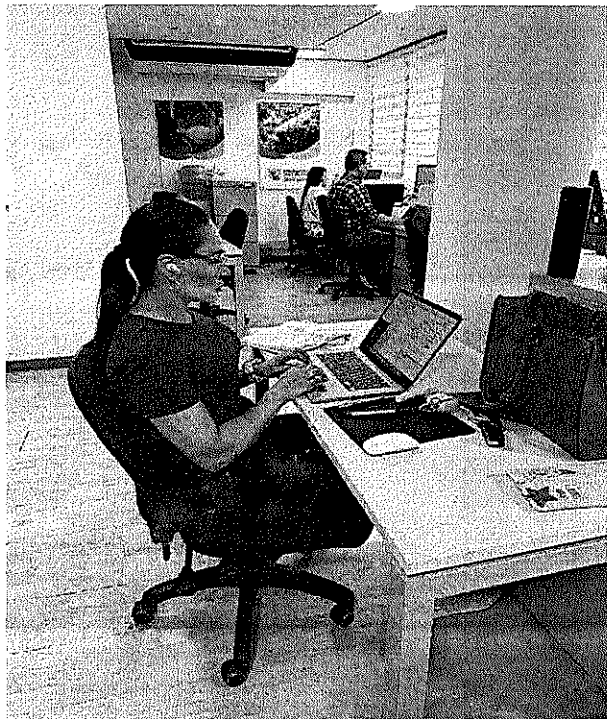
ENRRIQUE BOTINA PUPIALES, 2952 DE GLORIA STELLA POLANCO ANAYA, 2953 DE GUADALUPE MACCHI MARQUEZ, 2954 DE GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ GONZALEZ, 2955 DE HEIDY DIAZ MORA, 2956 DE HELMER JOAQUIN POSSU MORALES, 2957 DE HUMBERTO JOSE BETANCOURT MUÑOZ, 2958 DE ISABELA HERNANDEZ MENA, 4810 DE ALBA CRISTINA LOPEZ RAMIREZ, 2959 DE JAIME MONDRAGON GORDILLO, 2960 DE JAKELINE ESPINAL VARGAS, 2961 DE JASON ANDRES PEÑA CAPOTE, 2962 DE JAVIER LARRAHONDO DIAZ, 2963 DE JENIFFER MEZA CATAÑO, 4872 DE GLORIA LILIANA MEDINA MORENO, 2964 DE JENNIFER BURBANO BURBANO, 2965 DE JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO.

- Registré en la etapa postcontractual, dentro del rubro "Novedades – Terminación", el acta final de cumplimiento, diligenciando el tipo de terminación correspondiente. En el rubro "Novedades – Liquidación", registré el tipo de liquidación y la fecha de aprobación según lo establecido en el acta de cierre. Adicionalmente, realicé la selección de liberación de recursos para cada contratista y registré los pagos efectuados del año 2024 de los números de contratos : 2921 DE CARLOS ARTURO ORTIZ BARONA, 2922 DE CARLOS GERMAN GAMBOA MURILLO, 2923 DE CARLOS MANUEL VARGAS LOPEZ, 2924 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2925 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2926 DE CHRISTIAN FERNANDO GRANADOS BENITEZ, 2927 DE CLAUDIA LILIANA VICTORIA TAMAYO, 4813 DE CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA, 2928 DE CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS, 2929 DE CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA, 2930 DE CRISTIAN ALEJANDRO ESTRADA RUIZ, 3045 DE VALENTINA TOBAR JIMENEZ, 2931 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2932 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2977 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2934 DE DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA, 2935 DE DEIBY LOPEZ CALLE, 2936 DE DIANA FERNANDA ORTEGA BORJA, 2937 DE DIANA MARCELA AYALA AGUIRRE, 2938 DE DIANA MARCELA DIAZ TAMAYO, 4814 DE DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROMAN, 2939 DE DIEGO FERNANDO MENDEZ JOAQUI, 2940 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2941 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2942 DE EDUVIER RODRIGUEZ CARDONA, 2943 DE EMILY ARBELAEZ ESCOBAR, 2944 DE ENNA LICETH SALDAÑA CARABALI, 2945 DE ERIKA ALEJANDRA RODRIGUEZ JARAMILLO, 2946 DE EYMER VELASCO GALINDEZ, 2947 DE FERNANDO AGUIRRE MEJIA, 2948 DE FRANCISCO JAVIER CONCHA LONDOÑO, 2949 DE GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 2950 DE GERMAN DAVID GOMEZ CHAMORRO, 2951 DE GIOMAR ENRRIQUE BOTINA PUPIALES, 2952 DE GLORIA STELLA POLANCO ANAYA, 2953 DE GUADALUPE MACCHI MARQUEZ, 2954 DE GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ GONZALEZ, 2955 DE HEIDY DIAZ MORA, 2956 DE HELMER JOAQUIN POSSU MORALES, 2957 DE HUMBERTO JOSE BETANCOURT MUÑOZ, 2958 DE ISABELA HERNANDEZ MENA, 4810 DE ALBA CRISTINA LOPEZ RAMIREZ, 2959 DE JAIME MONDRAGON GORDILLO, 2960 DE JAKELINE ESPINAL VARGAS, 2961 DE JASON ANDRES PEÑA CAPOTE, 2962 DE JAVIER LARRAHONDO DIAZ, 2963 DE JENIFFER MEZA CATAÑO, 4872 DE GLORIA LILIANA MEDINA MORENO, 2964 DE JENNIFER BURBANO BURBANO, 2965 DE JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO.



ACTIVIDAD 3. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Apoyé al Dr. Ricardo Gaviria Fernández en el uso funcionamiento de la plataforma SIA Observa, realizando inducción sobre el proceso de cargue de actos administrativos, con el fin de fortalecer la adecuada gestión, seguimiento y control de la información contractual de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Apoyé la remisión del Auto a cargo del Dr. Santiago Grisales Arciniegas, abogado adscrito al departamento jurídico, que decreta la nulidad de todo lo actuado y rechaza la demanda de protección a los derechos e intereses colectivos, en aras de preservar la legalidad del proceso y evitar vicios que comprometan su validez.







1.14.30.135-1SADE 2028010998

Santiago de Cal., 16 de marzo de 2025
 Doctor:
Francía Elena Obando Ortiz
 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: REMISIÓN DE AUTO QUE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO Y RECHAZA LA DEMANDA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
PROCESO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - NACIÓN
DEMANDADO: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS.
DESPACHOS: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
RADICACIÓN: 47-001-2333-000-2022-00173-00

Cordial saludo,

Cursó en el Tribunal Administrativo del Magdalena, medio de control de protección a los derechos e intereses colectivos, donde se profirió el auto del 5 de julio de 2023, el cual resolvió lo siguiente:

1. Declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente asunto y, en consecuencia, rechazar la demanda por encontrarse acreditado el agotamiento de jurisdicción en el presente asunto respecto de la acción popular de radicado 25900-03-43-000-2023-00883-00, presentada en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por los motivos y consideraciones de esta providencia.
2. De la presente providencia envíase copia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para su conocimiento.

Gobernación del Valle del Cauca | Gobernación

Radicado número: 47-001-2333-000-2022-00173-00
 Actos: Departamento del Magdalena

recursos judiciales, cuando generan decisiones contradictorias y afecta los efectos de la protección colectiva.

20. En consecuencia, cuando se presenta una nueva acción popular fundada en hechos, objeto y demandados sustancialmente iguales a los de un proceso anterior en trámite, procede aplicar la figura del agotamiento de jurisdicción, orientando al actor a participar como coadyuvante en el proceso ya existente.

21. Ahora bien, en relación con el presunto desconocimiento de la medida cautelar decretada por este corporación, es preciso señalar que, al momento de resolver sobre la misma, su adopción se consideró fundamental con miras a mitigar los riesgos generados por la contaminación de ríos, lo cual y, además, también, su participación dentro del marco de las medidas asociativas, empezó al darse por terminado este asunto, inevitablemente, quedando validada dicha decisión.

22. Conforme con todo lo anterior, en el presente asunto se verificó con Cusa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca la acción popular radcada No. 25900-03-43-000-2023-00883-00, lo que a la vez le permite a la misma, en consecuencia, la acción popular presentada ante este tribunal, reproducir sustancialmente los hechos, derechos, colectivos y motivos, tal como en aquellos por lo que resulta procedente mantener la decisión de declarar la nulidad de lo actuado y rechazar la demanda por agotamiento de jurisdicción.

Por lo anterior, la Sala de Decisión, **RESUELVE:**

Primero: Dejar sin efectos el auto de fecha 30 de agosto de 2023 que concedió la apelación al H. Consejo de Estado, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

Segundo: No reponer el auto de 5 de julio de 2023, por medio del cual se declaró la nulidad de todo lo actuado en el asunto y se rechazó la demanda por encontrarse acreditado el agotamiento de jurisdicción, por los motivos expuestos en esta providencia.

Tercero: Téngase como canal digital de las partes los indicados en el anexo de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MARÍA VICTORIA QUIRÓNES TRIANA
 Registrada

Firmado electrónicamente
ADONAY FERRAZ PADILLA
 Registrada

Firmado electrónicamente
ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
 Registrada

CUNDINAMARCA, la presente providencia fue firmada electrónicamente a través del sistema judicial por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de manera que el certificado digital que acompaña al sistema con el cual se firmó la providencia es el siguiente:

Página 5 de 8





Frente a lo anterior decido, la parte demandante presentó recurso de reposición al cual fue resuelta mediante el auto de fecha 6 de octubre de 2025, el cual fue notificado el 18 de diciembre de 2025. En dicha providencia se tomó la siguiente decisión:

Primero: Dejar sin efectos el auto de fecha 30 de agosto de 2023 que concedió la apelación al H. Consejo de Estado, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

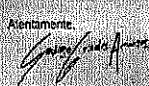
Segundo: No reponer el auto de 5 de julio de 2023, por medio del cual se declaró la nulidad de todo lo actuado en el asunto y se rechazó la demanda por encontrarse acreditado el agotamiento de jurisdicción, por los motivos expuestos en esta providencia.

Tercero: Téngase como canal digital de las partes los indicados en el anexo de esta providencia.

Por medio del presente oficio, me permito respetuosamente, poner en su conocimiento el sentido de las providencias proferidas debidamente ejecutorizadas, las cuales ponen fin al proceso.

Adjunto providencias citadas.

Atentamente,

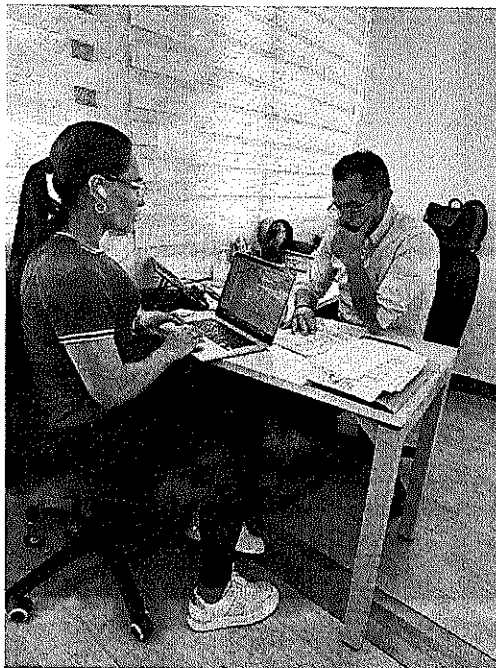


SANTIAGO GRISALES ARCINEGAS
 Abogado Asesor al Departamento Judicial
 Área de Gestión y Representación Judicial
 Departamento Administrativo Judicial
 Cúcuta, 316 493 9474
 Correo Electrónico: santiaogrisalesarciniegas@gmail.com

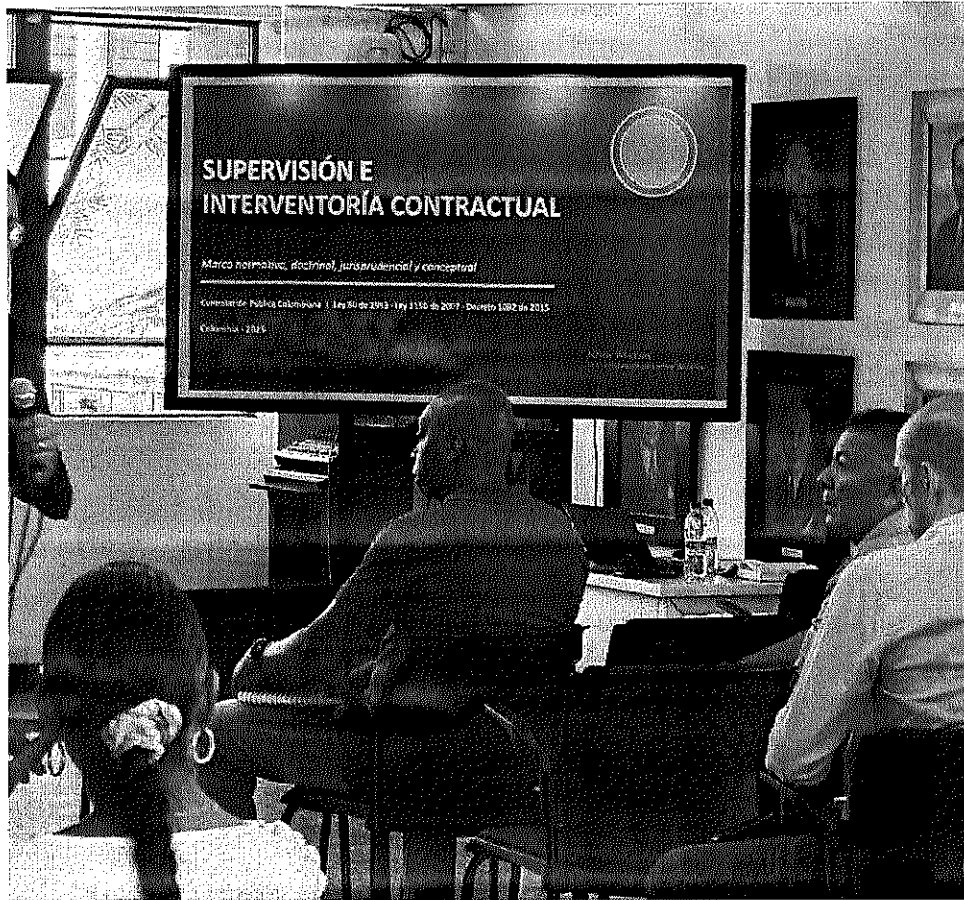
Gobernación del Valle del Cauca | Gobernación

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

- Asistí a una reunión individual con mi supervisor, en la que recibí orientaciones y observaciones sobre el desarrollo de mis funciones proyectadas para el año 2026 en la Secretaría de Ambiente. Durante el encuentro revisé el estado de mis compromisos, aclaré inquietudes de carácter protocolario y acordé ajustes orientados a mejorar mis resultados. Este acompañamiento fortaleció mi desempeño y contribuyó al cumplimiento adecuado de mis responsabilidades.
- Participo en una capacitación presencial en el Salón de Gobernadores – Supervisión e Interventoría Contractual. (Marco normativo, doctrinal, jurisprudencial y conceptual).



 GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA		REGISTRO DE ASISTENCIA				 DEPARTMENT OF THE ENVIRONMENT OFFICE OF THE SECRETARY 1100 MONTGOMERY AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004-4302 TELEPHONE: (202) 724-2000 FAX: (202) 724-2001 WWW.DOE.DC	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE		INFORMACIÓN DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PARTICIPANTE				INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE		NOMBRE DEL SUPERVISOR				FECHA DE LA ACTIVIDAD	
FECHA DE LA ACTIVIDAD		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE EMPLAZAMIENTO		FECHA DE EMPLAZAMIENTO				FECHA DE EMPLAZAMIENTO	



Lorena Aranzazu Ramirez

LORENA ARANZAZU RAMIREZ
CC. 66.933.474 DE VIJES VALLE
CONTRATISTA.